

45

Ayuntamiento Particular
el día 26. de Mayo de

1815

En la Universidad de Leró y en Sala Consistorial hoy
día veinte y seis de Mayo de mil ochocientos cuasen-
ta y cuatro: se congregaron los Señores D. José Ignacio de
Martínez Alcalde Presidente, D. Javier de Vaso, D.
Andrés de Aguirre, D. Ramón de Echegaray Regidor,
D. Miguel Antonio de Salazar, D. José Echeburu Diputi.
el común, y D. Rafael María de Legorburu Sindico
Procurador, quienes se componen el pleno Ayuntamiento
Constitucional de la misma; y por presencia de mi
el Impresario Secretario, trataron y acordaron lo siguiente.
En primer lugar el Sr. Presidente manifestó la co-
rrespondencia que había recibido en esta semana,
y habiéndose procedido a su lectura, quedaron sus
mercedes enterados de toda ella.

Y seguidamente se presentaron dos memoriales
de D. José Domingo y D. Vicente Tapiain herma-
nos carnales, e D. Mariel y D. José Manuel
de Tapiain también hermanos e hijos de D.
José Domingo quienes piden ser admitidos en
la vecindad concejal de esta Universidad, pre-
sentando por el efecto un correspondiente Nifi-
delguia e un noblera y limpiers e Gangre
(con condición de su abolición) y además el se-
ñalamiento de millares según prescriben las
ordenanzas municipales de la misma; y se

acordo, que se fuesen etc comision nom-
brada anteriormente a los Señores D. Juan
Antonio de Aguirre, y D. Luis Yzquierdo de
Torres con los E. las Villas de Pasajes
y Menteria para que diesen en parecer
acerca de los memoriales y documentos
que acababan a presentar aya aspirantes.

Con tanto se dio fin a este Ac-
to, firmados a los Señores Capitanes los J.
reben, y en fe a ello yo el Secretario.

Martin de Florine
C. S.

Legorburu

El Secret.
N. Alate